

Table with subscription rates for Valencia and other regions, including monthly, quarterly, and annual prices.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar. Sres. Serra y Compania, papeleria plaza de la Paz, número 7.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Año V.

Valencia: Miércoles 3 de Agosto de 1881.

Núm. 1.458.

EL ÚLTIMO ARTÍCULO DE TEMIS.

El periódico «Las Provincias» de ayer, en el fondo titulado «Asuntos del día», dice lo que sigue:

«Vamos a señalar ahora otra anomalía de las muchas que produce la extraña alianza de los elementos gubernamentales en esta provincia con los republicanos posibilistas. En Alcira se presenta candidato, apoyado por el gobierno, el Sr. Martín de Ollas, republicano; y frente a esta candidatura se ha proclamado ahora la de don Vicente Cabelas, fusionista, la cual sostendrán muchos constitucionales que parece no se someten fácilmente a la imposición de un candidato enemigo de las instituciones.»

Será un ejemplo poco edificante ver apoyado por las simpatías oficiales a un republicano contra un centralista, ministerial, y según parece, íntimo amigo del Sr. Alonso Martínez.»

El diario conservador señala, el 2 de agosto, la anomalía de que se ocupó estensa y concienzudamente nuestro queridísimo colaborador y conocido periodista madrileño Temis, el día 30 de junio, el 6 de julio y el 16 del próximo mes, relativo al objeto que informa el trascrito párrafo. Y por cierto que el último artículo de Temis, replicando al que «El Globo» le había dedicado, no ha obtenido contestación por parte del periódico posibilista, a pesar de haber transcurrido ya diez y ocho desde su publicación. Verdad es que lo incontestable no se contesta. La fuerza lógica del artículo a que hacemos referencia es tanta, que ni echando mano de las firmas habilitadas, saldría jamás «El Globo» del atolladero de una manera medianamente aceptable.

Contestó al segundo artículo del apreciable Temis. ¿Por qué no replica al que, como respuesta a su contestación, se sirvió escribir nuestro mencionado colaborador? Ya que el discreto periódico «Las Provincias» se ocupa de lo que pasa en Alcira, reinserámos a continuación «La Correspondencia madrileña» debida a Temis y a que aludimos anteriormente, por si le entran deseos al diario del Sr. Castelar de contestarla, ahora que están tan próximas las elecciones de diputados a Cortes.

De ser verdad cuanto se sigue afirmando sobre tal particular, las elecciones de Alcira serán un modelo para el día en que la escuela del filósofo Malmesbury lleve a los gobiernos civiles de provincias a sus mas aprovechados discípulos. ¿Qué mayor hobismo que hacer triunfar en un distrito eminentemente monárquico a un candidato recto y correctamente republicano, sea dicho con perdon del «Globo»?

Allá vá ya sin comentarios la importante carta-política de Temis, que servirá para refrescar ideas que no deben olvidarse, hoy menos que nunca, en que la lucha vá a dar comienzo;

Madrid 13 julio 1881.

Inexactitudes de El Globo. Mi carta incontestada.

Un amigo mio, sabedor de que mis asuntos y pesadimas ocupaciones me impiden el leer diariamente la prensa más importante de Madrid y provincias, me acaba de entregar El Globo del día 10, que me hace el honor de ocuparse de mi última correspondencia a El Comercio. Se positivamente que este apreciable periódico constitucional habrá defendido mi último artículo firmado con el pseudónimo Temis, de los ataques no muy lógicos, y pongo el subrayado adverbio para que no se incomode el diario posibilista—y algun tanto impremeditados é ino-

centes que se ha servido dirigirme el apreciable colega madrileño.

A pesar de la defensa que supongo hecha por El Comercio de mi correspondencia postrera no quiero dejar de escribir algunas líneas, si quiera por la honra que he merecido al Globo a leer aquella mi epistola desde el principio al fin lo cual—y sea dicho sin intencion de ofender al dos veces ilustrado colega—no creyera si el mismo no lo afirmara. Bien es verdad que entre mirar y ver, hay una diferencia notable.

«La tal epistola—dice El Globo refiriéndose a la mia—no es más ni menos que un memorial dirigido al gobierno, para que su representante o delegado en aquella provincia, el Sr. Capdepón, abandone su conducta imparcial y digna en este período electoral, y se disponga a hacer en provecho de ciertos candidatos constitucionales lo que sería impropio de sus antecedentes, y más impropio todavía del papel que cumple representar a las autoridades, cuando el país vá a decidir de sus destinos.»

El lenguaje del que deprecia no es el que yo acostumbro a usar en mis cartas firmadas Temis. Al contrario; tienen todo el nervio, todo el vigor del que (suponiendo que fueran ciertos los rumores ó la voz publica esparcida estos días a propósito de la provincia valenciana) no suplicaría, no haría memoriales para que el gobierno procediera con la rectitud y severidad debidas, sino que levantando el tegumento de todo abuso, lo exhibiría desnudo de toda membrana que pudiera ocultar sus miserias y asquerosidades. La defensa que El Globo hace en el párrafo transcrito del Sr. Capdepón (a quien solo en hipótesis he atacado) es sobradamente elocuente para que me permita ni siquiera comentarla.

Tambien yo pido conducta imparcial y digna al digno gobernador valenciano, y creo firmemente que si la observa—como me complazco en suponerlo—vencerá en el distrito de Alcira el candidato monárquico, por ser absolutamente hostil a la republica aquella demarcación politico-administrativa. Venga, pues, la imparcialidad; venga, pues, la rectitud; venga, pues, la neutralidad mas amplia, mas completa, y el triunfo será para el candidato alfonsino, regresando a Madrid el Sr. Martín de Ollas con una nueva y amarguísima decepcion.

Después de unas suposiciones completamente gratuitas, y que en último término no representan otra cosa que la imposibilidad del colega madrileño para destruir la fuerza lógica que se observa en los argumentos de mi última correspondencia, dice (entrando ya en materia respecto a la que informaba mi artículo) estas palabras terminantes:

«EL COMERCIO pinta a las autoridades de su partido perdiendo la neutralidad que debe escudarse en la contienda de las elecciones, y a los presidentes de las Audiencias haciendo caso omiso de la severidad y el buen sentido que les aconseja elegir para jueces municipales a las personas que más garantías ofrecen y no a los que pueden influir en pró ó en contra de candidaturas determinadas. Por lo demás, el digno presidente de aquella Audiencia ha hecho perfectamente al no tener en cuenta las opiniones políticas de los jueces municipales; la administración de justicia, sépalo ese corresponsal» (lo sabe, pero aprecie la leccion de El Globo en justa reciprocidad a la que le dará a seguida y que tambien debe apreciar a su vez), está ó debe estar muy por encima de las miserias políticas.»

Comprendo a cuánto obliga la amistad y la gratitud. En mi carta anterior censuraba el nombramiento de juez municipal de Carcagente hecho a favor del «secretario del comité republicano posibilista de tan rico pueblo». El Globo, órgano general del posibilismo y especial del señor Martín de Ollas, candidato antidinástico por el distrito de Alcira, ha salido a la defensa; pero que defensas! Mas le valiera haber callado. El célebre biógrafo inglés Tomás Rowe, ha dicho «que las defensas inhábiles son ataques decidi-

dos al objeto defendido.» ¿Por qué no ha tenido presente El Globo esta verdad de sentido comun? Y que es defensa inhábil la hecha por el periódico democrático gubernamental, se prueba fácilmente.

El art. 188 de la «Ley provisional sobre organización del poder judicial», dice textualmente; que «todos los jueces, sin distincion alguna, prestarán—al tomar posesion de su respectivo cargo—el siguiente juramento: «Guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía: Ser fieles al rey, etc.»

El Globo afirma que los «presidentes de las Audiencias deben tener severidad y buen sentido para elegir jueces municipales a las personas que más garantías ofrecen, y no a las que puedan influir en pró ó en contra de candidaturas determinadas.»

Si es garantía todo lo que puede servir de fianza para responder del cumplimiento de lo que venga uno obligado a hacer, famosa garantía podrá dar a un gobierno monárquico los nombramientos de «funcionarios judiciales hechos a favor de republicanos! Pero El Globo dice mas: El Globo asegura que los presidentes de Audiencias deben elegir para jueces municipales a quienes mas garantías ofrecen. Es así que entre un republicano idóneo y un monárquico con idéntica idoneidad, ofrece mas garantías el segundo que el primero. luego, con arreglo al criterio del periódico castelano, debe precisa, lógica, naturalmente, ser nombrado juez municipal el monárquico y de ningun modo el republicano... ó no ha sabido lo que se hacia al estampar aquel adverbio comparativo, del que se deduce con todo rigor lo que consignado queda.

Además; el nuevo juez municipal ha de prestar el juramento de defender al rey. Si lo hace, ó es perjuro, y por tanto indigno de figurar en un partido que tiene por base la virtud, según el célebre jurista, filósofo y literato francés Montesquieu, ó real y positivamente trata de servir y defender al rey, y ya no es republicano, y si solo monárquico... de circunstancias, por supuesto.

Ni uno ni otro extremo del dilema puede gustar ni aceptar el dignísimo señor presidente de esa Audiencia; y por ello, supongo hoy cuanto supuse en mi discutida y comentada correspondencia, esto es, que tan elevada autoridad judicial, al hacer el nombramiento en cuestion a favor del secretario del comité republicano-posibilista de Carcagente, ignoraba esta circunstancia, pues de otro modo, recordando el artículo 188 de la Ley provisional sobre organización del poder judicial, y teniendo en cuenta otras consideraciones que sobradamente se le alcanzan a tan distinguido magistrado, no hubiera estendido para el juzgado municipal de aquella importante villa el nombramiento que censuro y sigo censurando, por su significacion política, no por la personalidad del agraciado, a la que ni siquiera conozco, y a la que conceptué desde luego digna, proba y honrada.

Respecto a la segunda parte del párrafo a que contesto y que hace referencia a «no deber nombrarse» jueces «a quienes puedan influir directa ni indirectamente en pró ó en contra de determinados candidatos», solo diré: 1.º «Que el juez nombrado para Carcagente es secretario del comité posibilista; 2.º Que el Sr. Martín de Ollas, candidato antidinástico del monárquico distrito de Alcira, no solo es tambien archiposibilista, sino que dirige El Globo, órgano del Sr. Castelar; y 3.º Que este eminente tribuno ha trabajado en tiempo pertinente para lograr lo ya conseguido». Consecuencia lógica de estas premisas; que a pesar de no deber nombrarse jueces, según el diario del Sr. Ollas, «a quienes puedan influir directa ni indirectamente en pró ó en contra de determinados candidatos»... se ha nombrado para el juzgado municipal de Carcagente (sin duda con el propósito de que observe la mas absoluta neutralidad) al secretario «del comité castelano de dicha villa». ¿Cómo quiere El Globo, procediendo como se ha procedido en esta ocasion (incon-

cientemente, sin duda, por parte del digno presidente de la Audiencia valenciana), que «la administración de justicia esté muy por encima de las miserias políticas»; cómo quiere tan ilustrado colega madrileño, si precisamente teniendo estas en cuenta, se ha trabajado con vehemencia para realizar el—por los republicanos carcagentinos—deseo mas ardiente de su corazón, el nombramiento de juez municipal a favor del hoy agraciado? Si sinceramente creen los posibilistas lo que consigna su órgano mas autorizado, ¿a qué tanto trabajo para lograr lo que censuran? ¿a qué tanto placer por haberlo logrado? ¿por qué tanto temor por si lo pierden?

Más lógica, mas lealtad y menos hipocresía sería de desear en el mundo político. Pero esto no es posible: a él se puede aplicar con toda propiedad este pensamiento del gran Campoamor en su dolora «La comedia del saber»:

Diógenes.—Nada hay formal, Esta vida es una gresca Tragi-cómico-burlesca, Jocososentimental.

No nos referimos a un partido, ni mucho menos a un hombre: todos los partidos, todas las individualidades políticas, en mas ó en menos, están, desgraciadamente, saturados de la farsa y de la «gresca-tragi-cómico-burlesca jocoso sentimental de que hace mérito el distinguido lirico antes citado.

Temis.»

Aunque el trascrito artículo de Temis se ocupa de un modo bastante correcto del nombramiento del juez municipal de Carcagente, como el hecho tiene mas importancia de lo que aparece a primera vista, y como hay reflexiones generales, de pertinente y general aplicacion a cuanto se prepara en Alcira, y quizá en otros distritos tambien, no hemos titubeado en reinserarla, seguros de obrar con nuestra acostumbrada rectitud y energia y de hacer un bien público, exhibiendo nuevamente lo que no debe olvidarse.

Las negociaciones con Francia.—Lo de Sfax.—La prensa inglesa.—Últimas noticias.

Es demasiado interesante todo cuanto viene ocurriendo en la costa Norte de Africa, en sí mismo, y con relacion a nuestros intereses, para que no le dediquemos la atencion preferente que le corresponde.

Nuestros lectores saben que con asiduidad lo hemos hecho desde el primer momento, sin ocultar ningun suceso importante, y presentándolos todos con sinceridad y con rectitud, para que la opinion pueda ilustrarse sin engaño, y vaya formando el juicio exacto y verdadero a que tiene indudable derecho.

Sobre las reclamaciones deducidas después de los sucesos de Saida, hemos seguido el curso de las negociaciones hasta llegar a la réplica del señor marques de la Vega de Armijo a la réplica de la nota verbal entregada a la mano por el almirante Jaurès en el ministerio de Estado hace ocho ó diez dias. Como el gobierno francés ha apreciado esta réplica, y lo que se dispone a contestar ó hacer, es lo que nosotros todavía no sabemos con bastante precision.

En el interin lo averiguamos, y lamentando no haya procedido en toda esta negociacion M. Barthelemy Saint Hilaire con un poco mas de diligencia, no es ocioso reproducir aquí, para ir completando este expediente, lo que sobre este asunto el corresponsal del Times en París comunica al renombrado periódico inglés:

«Tres notas—dice el corresponsal del Times—han sido cambiadas entre ambos gobiernos, redactadas en conciliador lenguaje. Justo es, sin embargo, consignar que el gobierno francés no ha obrado en la ocasion presente con la decision y sinceridad propias de las grandes naciones.

En la primera nota, el Gabinete Ferry admitia el principio de las compensaciones; pero pedia indemnizacion por los daños causados a súbditos franceses durante la guerra carlista, y preguntaba la opinion del Gabinete Sagasta sobre el particular, recordando de paso que el gobierno español no se creyó con derecho a reclamar indemnizacion en nombre de los españoles que sufrieron perjuicios durante el sitio de París: recuerdo poco en armonia con los hábitos generosos de Francia.

Añade el corresponsal, que es incomprendible que cuando en la ocasion presente se vé el gobierno español en el caso de reclamar, cediendo a la opinion, se le recuerden asuntos de las guerras civiles, ya olvidados.

En su contestacion, rechazó el gobierno español el precedente del sitio de París, porque entoces todo el que quiso pudo marcharse.

De desear fuera—concluye el corresponsal—que el gobierno francés conteste que está dispuesto a indemnizar a los españoles de Saida, pues enemistada Francia con Italia, Inglaterra descontenta, Alemania que continúa siendo Alemania, Austria aliada con el canceller alemán, y Rusia recordando siempre la estraccion de Hartmann y el Congreso de Berlin, sería un hecho extraño que por cuestion de dinero se indispusiese con el único país que la estima sinceramente.»

De las anteriores referencias, en donde como se vé, se coincide con la prensa española que unánimemente ha declinado la identidad de casos alegada por el gobierno francés, solo debemos admitir con reserva la circunstancia de que se hayan cambiado tres notas, siendo así que a lo menos nosotros, no tenemos noticia mas que de dos; pero aparte de este detalle, siempre es interesante la opinion del referido corresponsal, que principiendo, en resumen, por consignar «que el lenguaje de los dos gobiernos es conciliador, justo es añadir que el gobierno francés no ha obrado en esta ocasion con la decision ni con la sinceridad de una gran nacion.»

La carta del corresponsal del Times contiene, además, otros detalles no del todo nuevos, pero que conviene consignar:

«A la nota del gobierno español—dice—en que exponia su relacion de agravios en los términos mas amistosos, si bien concluyentes, el francés contestó al principio, empleando la impropia palabra de socorros, que despues fué sustituida por la de compensacion.

En otra nota decia el gobierno español refiriéndose a la guerra carlista, que el ejército del Pretendiente ocupaba las provincias insurrectas; se estableció un gobierno insurrecto que paralizó todos los esfuerzos del gobierno regular.

Donde pudo prevalecer éste como en Cartagena, se compensó a los franceses perjudicados; pero en las Provincias Vascongadas y en Navarra no tenia accion cuando ocurrieron los hechos que motivan las reclamaciones francesas.

«Tal situacion—dice la nota—no puede compararse con la de Africa, donde un poco de proteccion militar hubiera bastado para evitar los desastres.»

Tales son los extremos mas interesantes de la carta de que nos ocupamos, transmitida en su parte esencial por el corresponsal de El Dia en París, habiendo aun podido añadir el Times que a mas de las indemnizaciones por lo de Cartagena, se indemnizó por analogo concepto la fábrica de corchos de Sevilla.

Y terminando esto, vengamos ahora a las ocurrencias de Sfax, a la entrada de las tropas

y rápida intimidad en las relaciones de Enrique con doña Ana.

La variada y amena instruccion del jóven doctor habia suministrado a ambos infinitos y agradables motivos de entretenida conversacion. La veneracion filial que profesaban a D. Manuel era comun; idénticas sus ideas acerca de las diversas é importantes cuestiones que agitan la existencia, circunstancias todas más que suficientes para establecer vinculos de verdadera simpatia, corrientes de reciproca atraccion.

En los paseos matinales que doña Ana daba a caballo, era Enrique el caballero que la acompañaba casi diariamente.

Esta uniformidad, esta absoluta semejanza en las cualidades de ambos jóvenes, bastantes para determinar la confianza y la intimidad, era por la falta de contraste, un escollo capaz de engendrar el tedio ó el cansancio, que es la peor de todas las situaciones del alma en la vida de relacion de los dos sexos, si el carácter y el temperamento de cada uno no fuesen, como eran, completamente distintos.

Enrique, a fuerza de ocultar su propia afliccion y de estudiar la manera más agradable de distraer a su madre, habia adquirido hábitos de jovialidad discreta y constante, y cierto desden y desprecio de las cosas de este mundo que parecian vejez anticipada, y sin embargo eran el resultado de la notable superioridad de su entendimiento.

El estudio de las ciencias exactas y médicas, la práctica de los negocios mercantiles imprimieron al espíritu de Enrique una irresistible

Inclinacion al culto de la verdad y a sus rigurosas consecuencias. Las contrariedades y los disgustos de la vida no habian agraciado su ánimo, pero le enseñaron a conocer los hombres.

Festivo en su trato ordinario, circunspecto é inflexiblemente lógico en los asuntos serios, inquebrantable en sus resoluciones, sin esquivar la ocasion de ilustrarse, y a pesar de sus pocos años poseedor de la sólida instruccion que dan las lecciones de la experiencia, poseia una sensibilidad exquisita propia de un corazon excelente.

La hija de D. Manuel no se consolaba todavia de la pérdida de su madre.

Sin manifestar una afliccion eterna que la sociedad tiene derecho a limitar, revelaba de continuo marcada disposicion a esa tierna y original melancolia, creacion espontánea del sentimentalismo inglés y de la pasion árabe combinados y equilibrados por sí mismos.

La actitud habitual de doña Ana era lánguida y triste; sus ojos, serenos y transparentes como las aguas del Mondego, miraban con dulzura y cariñoso interés.

El alma, que a través de ellos se reflejaba como por entre la cortina brillan y lujezan desde el fondo las doradas arenas del rio, era inocente, sincera y angelicamente amorosa.

El matiz rubio de sus cabellos daba a la suave fisonomia de doña Ana el tono celestial de los querubines de Murillo.

Las conversaciones frívolas y fútiles perturbaban cruelmente los arrobamientos a que se entregaba la hija del opulento negociante, cau-

hojar los grabados del precioso libro del insigne escritor Antonio Feliciano de Castillo, que se halla en las casas portuguesas como el Evangelio debe estar en todas las de un buen cristiano. Los cuadros históricos del gran poeta contemporáneo servian a Enrique de asunto a su apenada distraccion, a la que tuvo que poner término, porque la partida de los jugadores se habia acabado, y ya era tarde. Por la mañana temprano tenia, como de costumbre, que acompañar a doña Ana en su paseo a caballo por la orilla derecha del Mondego.

—Pasearemos tambien mañana,—dijo Enrique con voz un tanto trémula al despedirse de la señorita de la casa.

—Seguramente, si no le molesta ya acompañarme,—replicó Doña Ana con sonrisa contenida por el temor de no conseguir el perdon que anhelaba solicitar.

—Yo siempre estoy a su disposicion.

—Pues entonces, como siempre, a las ocho le espero aquí.

—Seré exacto. Hasta mañana.

Al estrechar la mano que doña Ana dió a Enrique, respondiendo a su despedida, la presion fué más cariñosa y fuerte que nunca.

El enojo de un cuarto de hora se desvanecia con una dulcísima reparacion equivalente a años enteros de placentera dicha. Doña Ana obedecia a la ley fatal de las compensaciones amorosas.

ocupaciones de casta y del orgullo aristocrático de la antigua y rancia nobleza.

Pero subió de punto su indignacion al verle escribir y trabajar como un dependiente cualquiera en el escritorio de Oliveira, doliéndose de que pudiera ocurrir la eventualidad de venir a sus manos, a las manos de un doctor Sangredo, la casa que ostentaba los blasones de los Melos, señores de Albalat. Es inútil añadir que jamás le saludaron, ni le designaban, sino autoperpetuando a su apellido el adjetivo tal en su significacion despreciativa, sinónimo de quidam.

Pero apenas la demanda se decidió en su favor, la sangre comenzó a ejercer influjo en la afectuosa naturaleza de sus parientes. Muchos se quitaban el sombrero cuando le encontraban en la calle, otros le detenian para preguntarle con manifiesto interés por el estado de su salud. Algunos le llamaban primo, no séndolo; y dos estos amables y simpáticos porrazos se deshacian en elogios, a cual más calurosos, de las nobles cualidades de Enrique, pregondolas por do quier a fin de que llegasen a sus oídos los esfuerzos de un cariño tan vehemente y repentino.

¡Admirables primos!

Pero Enrique, ni se abatió con su desprecio, ni se envaneció con la mudanza.

A los que acudieron a felicitarle, lo mismo que a su madre, con ocasion de su triunfo judicial, les devolvió la fineza, dejándoles una tarjeta que decia;

francesas; detalles de que no han hablado los periódicos de Europa, dándose la singularidad, rara, en efecto, en nuestros anales periodísticos, de que fueran los periódicos españoles los primeros que comenzarían a dar ciertos detalles sobre el asalto y después del asalto.

Este silencio de los periódicos de Europa, continúa aun; y solo ha sido interrumpido por este telegrama de Tineo, publicado en el Times ayer llegado a Madrid, y cuyas noticias concuerdan en algunos detalles con las que El Comercio y La Época adelantaron hace cinco ó seis días:

«De los detalles oficiales y fidedignos—dicen al Times con fecha 27—que se han recibido acerca de los sucesos ocurridos después de la ocupación de Sfax por los franceses, resulta que con el pretexto de buscar árabes en las casas de los europeos, las tropas destruyeron muchos objetos de valor ó se los llevaron, como hicieron con el dinero. Las tiendas de vinos y licores fueron invadidas, los soldados se emborracharon, y se dice que espantaba observar la confusión. A los árabes que no tomaron parte en la lucha se les permitió entrar en la ciudad; pero puede decirse que solo los franceses son dueños del terreno, siendo expuesto salir de las murallas.»

Nada se dice aquí, nada, del atropello de las casas de los agentes consulares denunciado por nuestro vicecónsul Sr. Niculi, y que, de ser inexacto, había ya tiempo para ser desmentido por el gobierno francés; pero sea lo que fuere, pues sobre los sucesos de Sfax después de la entrada de los franceses, no hay toda la luz y todos los detalles apetecibles; sea lo que fuere, lo que nosotros creíamos saber es que antes de formular la debida y enérgica reclamación que procede por los hechos de que tenemos noticia, el gobierno español ha querido informarse, demostrando, al proceder así, la prudencia y el aplomo de que no puede ni debe prescindirse en estos casos.

Estos mismos informes tiene al fin La Correspondencia, que había hablado de una nota, pues en la edición de la mañana dice lo siguiente, que confirmando lo sabido, no carece, sin embargo, de interés:

«Al participar á nuestros lectores—dice—que oficialmente se había confirmado la noticia de la colisión que tuvo lugar en las calles de Sfax, y que nuestra bandera no había sido respetada, indicamos que el gobierno se proponía dirigir inmediatamente una enérgica nota pidiendo la satisfacción á que tiene derecho la bandera de una nación amiga y la indemnización consiguiente para nuestro agente consular, y con efecto, este fué y sigue siendo su propósito.

Pero la circunstancia de encontrarse en idéntico caso el pabellón de Italia, Inglaterra y Alemania, puesto que fueron víctimas también sus respectivos agentes consulares, unido al hecho de que hasta ahora se desconocen por completo las circunstancias que han concurrido en la comisión de tan grave falta, han inclinado al gobierno á permanecer silencioso hasta que oficialmente se hayan depurado los hechos para formular la reclamación, de acuerdo con las demás naciones, cuyas banderas han sido atropelladas por las fuerzas regulares de Francia después de su entrada en Sfax.

La nota que en su día se dirigirá al gobierno de la vieja república será por consiguiente colectiva, puesto que el atropello, y por consiguiente la ofensa, alcanza á todos por igual.

Todos los asuntos de esta índole son de suyo muy delicados para que pueda obrarse con ligereza; pues así como la prensa, ejercitando un derecho indiscutible, se ocupa de las cuestiones exteriores con el criterio que estima más conveniente, puesto que la responsabilidad de lo que diga y sostenga solo alcanza á la prensa misma, los gobiernos, por el contrario, vienen obligados á obrar con gran prudencia, puesto que la responsabilidad de un paso poco meditado, avanza á los pueblos, cuyos destinos le están encomendados.

Lo que dice La Correspondencia es prudente y correcto; en el sentido de que antes de formular toda demanda, deben conocerse bien los hechos en que se funda y el derecho en que se basa.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Ayer tarde fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la que fué en la distinguida sociedad valenciana la señorita doña Emilia Tamarit é Ibarra, hija de los señores marqueses de San Joaquín. Falleció á la madrugada de ayer, víctima de agudísima enfermedad, produciendo la inconsolable pena de sus cariñosos padres y de su bella hermana, de

las numerosas familias que con la de estos se relacionan, y la de gran número de pobres á quienes pródigamente socorria.

Las añas que en su breve tránsito por este valle de amarguras sembraron todo el bien que pueden, reciben las bendiciones del pobre, que las conducen al cielo. La de la señorita doña Emilia Tamarit debe reposar en aquella morada.

Los honores que á su cuerpo se han tributado son dignos del aprecio que con su ameno trato y excelentes virtudes se conquistó en vida.

Nosotros nos hacemos partícipes de la pena general, asociándonos á la que embarga á su apreciable y distinguida familia.

—Está visto: la calumnia se ha empeñado en cebarse en el teniente alcalde constitucional de Valencia D. José María Sales y Reig con ocasión de su reciente odisea por el distrito de Liria; y para que nada falte á hacerla verosímil, se citan diálogos y nombres propios, descendiendo á detalles tan pasmosamente minuciosos, que harían vacilar de seguro á quien no conociese tan á fondo como nosotros al ex-candidato derrotado por Torrente.

Dícese, por ejemplo, que el constitucional señor Sales, después de arengar á sus amigos de Liria, no muy constitucionales por cierto, asistió á un banquete que le fué ofrecido en cierta casa de la calle Mayor, por un conocido republicano ligado á él por recientes favores obtenidos, gracias á su influencia ministerial, en el Gobierno civil. Dícese también que durante el festín, al que asistieron diputaciones de los constitucionales de Banaguacil y Puebla de Vallbona (?), se presentó, previo anuncio, el candidato conservador señor vizconde de Bétera, acompañado del consecuente radical Sr. D. Jaime Espi; y, á presencia de éste y del defintion, celebró con el señor Sales y Reig una larga conferencia, relacionada, como es natural, con asuntos electorales. Dícese, por último, que, terminada esta con un afectuoso apretón de manos, el teniente alcalde constitucional de Valencia previno á sus señores que siguieran sus trabajos en pró de la candidatura conservadora del señor marqués de Casarinos, pero que estuviesen apercebidos para apoyar al conservador vizconde de Bétera, en caso de que aquel se retirase, con objeto de aniquilar á su correligionario D. Enrique de Villarroja. De Liria pasó el Sr. Sales y Reig á Benaguacil, en donde se dice también que, á presencia del constitucional Sr. Bonet, hizo idénticas prevenciones.

Escusado es decir que rechazamos, por lo que á nosotros hace, tan difamadoras noticias. Si en el distrito de Liria luchasen dos constitucionales, como sucedió en Torrente cuando el Sr. Esplugués y D. José María Sales se disputaban el cargo de diputado provincial, ó como sucede ahora, que el Sr. Córdova y D. Jacobo Sales se disputan el cargo de diputado á Cortes, no extrañaríamos que un correligionario apoyase al candidato de su preferencia; pero tratándose de un ministerial y de dos opositoristas, no podemos aceptar ni aceptar, por absurda, la especie de que el ministerialismo teniente alcalde, impulsado por mezquinos rencores, haga traición á sus principios y á la política del gobierno, y trate de engrosar en las Cortes la falange conservadora.

Esto sería tan indigno, que el suponerlo solo nos parece la mayor ofensa que se pueda inferir al Sr. Sales, á quien espontáneamente defendemos del cargo terrible que en ella se encierra y que reproducen á cada instante sus despiadados detractores.

Rechazamos, pues, de nuevo con toda la indignación de que somos capaces, las afirmaciones antedichas, en la seguridad de que á mas de cierto periódico y con mas autoridad que ese periódico, vendrán en breve los hechos á desenmascarar la calumnia.

En su día, y desde las columnas de EL COMERCIO, daremos testimonio de la verdad.

—Como prueba del tenaz empeño con que la calumnia se ceba en el consecuente constitucional D. José María Sales y Reig, dícese en Liria que á presencia de sus amigos de la localidad ofreció solemnemente influir un día y otro en la Administración económica de esta provincia para que se mortificase sin cesar al Ayuntamiento adicto, abrumado por los débitos que le han legado sus antecesores y favorecedor de estatueros las candidaturas opositoristas.

Esta calumnia se pasa de torpe: ni el señor D. José María Sales y Reig, dadas la nobleza de su carácter y su adhesión al partido, es capaz de una promesa que revelaría profundo rebajamiento moral; ni el Sr. Ozores, digno jefe económico, se prestaría á ser instrumento de ciertos manejos; ni los lealistas constitucionales de Liria se dejarían vencer por nada ni por nadie.

—¿Sabe el señor ministro de la Gobernación lo que pasa en Valencia?

Aparte de los rumores de que nos venimos haciendo eco, y que bien merecen llamar la atención del gobierno, tenemos que ocuparnos de otro esencialísimo, y que, á confirmarse, daría pobre idea de nuestro partido en Valencia, á la par que nos presentaría á la faz del país dignos de ser gobernados por las oposiciones.

Tenemos entendido que el consecuente constitucional D. Nicolás García Caro ha sido descartado de la candidatura oficial para dar paso á un posibilista que será votado en union del ministerial Sr. Chapa.

A este propósito recordamos que una célebre coalición de todos los partidos realizada el año 1862 contra el ministerio Sagasta, sufrió en esta provincia la mas espantosa derrota: recordamos que el partido constitucional, potente en todas ocasiones, ha dado muestras de virilidad, siempre que la presión oficial no se ha ejercido con lujo; y no han desaparecido de nuestra memoria las mil y mil veces que en la prensa hemos declarado los constitucionales que disponíamos de mas elementos que los demás partidos.

Ahora bien: ¿se equivocaba la prensa al hacer tales afirmaciones, y se reconoce en este momento que somos pocos, que nada sabemos y que sin fuerzas prestadas no podemos ir á ninguna parte?

Esto es después de todo lo que significaría la candidatura constitucional-monárquico-republicano-posibilista.

Por nuestra parte, protestamos con todas nuestras fuerzas de semejante absurdo, declarando que nuestro partido, mas numeroso que otro alguno, no necesita alianzas de ningún género para sacar triunfantes todas sus candidaturas en esta provincia, como sucedió en el año 72, que había mejor organización, y sobre todo, hombres que ante el interés del partido y en aras de los del país, no tenían inconveniente en sacrificar sus odios y rencillas personales.

Por ventura ¿carece el partido constitucional de hombres dignos y consecuentes, que se hace preciso buscarlos en otro partido, y sobre todo en un partido que tiene por lema principal, según declaró El Mensajero, la guerra al trono y á la dinastía?

Sabemos que D. Nicolás García Caro, que en mas de una ocasión se ha sacrificado por el partido, no pondría obstáculos á ser reemplazado por otro constitucional que probara mejores derechos, mas simpatías y seguridad de triunfo; pero que no se halla dispuesto á ser sustituido por un enemigo del rey, y en consecuencia presentará su candidatura, que bien podremos titular ministerial de oposición, y de oposición á un republicano ministerial.

La conducta del Sr. Caro es dignísima, significa la protesta muda, pero enérgica, á complacencias, cuyo resultado no ha sido otro que fortalecer á los débiles en perjuicio del gobierno y en contra de una institución que debía haberse mirado con mas respeto, no desechando á los elementos que la defendían, para dar paso á los que la combaten.

Ahora una pregunta á la prensa constitucional madrileña.

Los electores que voten la candidatura mitad monarquía, mitad posibilista, ¿á qué partido pertenecen?

Triunfante la candidatura Martos, por el derecho de las minorías, como parece probable, y triunfante la candidatura mixta, ¿qué contestación daremos á los conservadores cuando nos pregunten qué hemos hecho en Valencia que ellos dejaron monárquica y la encuentren republicana?

Lo que pasa en esta provincia no pasa en ninguna parte: en Alcira, un candidato monárquico aceptado por el Consejo de ministros, es batido por los monárquicos constitucionales para favorecer á un republicano. En Chiva se pasa por encima de los constitucionales y se dá la alcaldía al jefe de los conservadores: los rumores que corren por Liria, nadie se toma cuidado de desmentirlos, como si la moral política hubiera desaparecido; se niega en Gandía el dictado de ministerial al Sr. Loygorri que lo conservó hasta ayer, demostrándolo en todos sus actos, y ayudando con su subvención al sostenimiento del mismo periódico que hoy le desconoce: en todas partes nebulosidades, en todas partes guerra al correligionario, y tan pesada se vá haciendo esta atmósfera, que ya asfixia.

Así no se puede vivir; no nos hallamos constituidos en cantón valenciano, ni regidos por un poder absoluto; esto es preciso que termine, y terminará, lo aseguramos, pues el gobierno ha de tomar cartas en el asunto é imprimir la marcha que debe seguirse, sin parar mientes en amistades ni en vacilaciones que llevan la perturbación á nuestra hermosa provincia y destruyen el partido.

Por lo que á nosotros hace, cumpliremos en

todas sus partes la misión que nos está reservada; allí donde luche un constitucional, allí ha de encontrarnos en su defensa, y si la candidatura de Valencia es mixta, nosotros la haremos pura.

Podremos perder, pero esto no significará jamás que hayamos sido vencidos.

—Cierta periódico que ostenta en sus columnas el dictado de constitucional, y que por lo mismo debiera adoptar la política de atracción que recomienda el gobierno, asegura que el general Salamanca ha conquistado á los radicales de Torrente, y parece dolerse de la conquista, obedeciendo únicamente á móviles personales y de escasa importancia, comparados con los que representa el gobierno y sus órganos en la prensa.

Como ese periódico todo lo hace al revés, no nos extraña su pena; lo natural y lógico hubiera sido, teniendo la seguridad de la conquista, felicitar al que la obtuvo en pró del partido; pero lo lógico y natural há tiempo que están reñidos con el colega, y el no dar pie con bola es ya su antigua costumbre.

¿Se quiere otra prueba? Pues no hay mas que fijarse en el hecho de que el director de ese periódico haya solicitado humildemente los votos de los carlistas, al propio tiempo que, usando frases impropias de la seriedad de la prensa, llamara á los carlistas en general ladrones y otros epítetos por el estilo, que no hay duda le han proporcionado un raudal de simpatías como otro candidato jamás consiguió.

De modo que, motu proprio á los radicales, insultando á los carlistas, despreciando á los constitucionales y obrando así sin orden ni concierto, aspira el director de ese periódico á una representación que, por lo que se vá conociendo no se crió para él.

Quos Deus vult perdere....

El mismo periódico, ocupándose del otro candidato ministerial, escribe lo siguiente:

«...Que apoyan cuando les conviene una candidatura que se dice ministerial.»

¿Que se dice? ¡Necesitará el Sr. Córdova que nadie le dé, para serlo, patente de constitucional!

Y si la necesita, ¿será por ventura el Sr. Sales el encargado de referendar la credencial? Cuando todo el mundo conoce perfectamente la escuela política en que milita el dignísimo candidato constitucional Sr. Córdova, cuando el gobierno es el primero en reconocerlo, la frase de ese periódico, ó es un ataque poco noble por faltar á la verdad, ó revela una crasísimas ignorancia impropia de un periódico que, titulado de del partido, debe estar más al tanto de lo que en el mismo pasa.

Lo dicho: quos Deus vult perdere....

También dice el periódico, que el general Salamanca, candidato por Chelva, tiene tanto que ver con lo que pasa en Alcudia de Carlet, como lo que pueda pasar en el Ferral.

¡Valiente manera de discurrir! El general Salamanca, como todos los españoles, tiene derecho á intervenir en los asuntos públicos, y si estos asuntos significan la persecución de crimenes, entonces el derecho se convierte en obligación, por la que todos tienen de perseguir el delito.

Y no es que nosotros digamos que se hayan cometido; lo dijo El Mercantil, y si no era cierto, debió llevarse á los tribunales por calumnia, como se ha hecho en otro asunto quizá de menos gravedad.

Por supuest o que encerrádonos en la teoría del periódico que nos ocupa, D. Trinitario Ruiz Capdepon, candidato por Orihuela ó por otra parte, tiene tanto que ver en lo que pasa en los distritos de Valencia—salvo sus actos como autoridad—como con lo que pasa en Mogol.

Lo dicho: quos Deus vult perdere....

—Una anécdota.—El Creso electoral de Liria Sr. Vizconde de Bétera, después de solicitar con expléndidos ofrecimientos todos los votos de aquel distrito, se acercó al consecuente republicano D. Valero Cantó, dueño de una posada en la arribada citada villa, exigiéndole su sufragio; mas como le fuese negado, le amenazó con retirar la tarlana de su propiedad que se hospedaba en el parador citado, llevando á efecto su amenaza cuando se convenció de que no era fácil torcer la voluntad de aquel. Por tan pobre y efímera venganza, que mereció la sonrisa y el desprecio de todos, no hemos de felicitár al joven y simpático vizconde.

—Anteanoche, y en ocasión de hallarse cenando en el contramuelle nuestros particulares amigos D. José Ibañez y D. Enrique Enriquez, se oyeron angustiosas voces demandando socor-

ro que partían del agua, en el espacio comprendido entre los baños flotantes la Estrella y la Florida.

Rápido como el pensamiento, al oír los primeros gritos, se despojó el Enriquez de sombrero y chaquet, y sin pensar en el peligro que correría arrojándose por aquel sitio, erizado de piedras y cubierto de una red de cadenas y amarras, se lanzó al agua, nadando con denodado, á pesar de la ropa que estorbaba sus movimientos, y de una fuerte contusión en el brazo derecho que le ocasionó el golpe sobre una cadena, hacia un grupo formado por dos individuos, que eran los que demandaban auxilio. El Enriquez cogió á uno de ellos, que era el que más en peligro se encontraba, y tendiéndole el flote dió lugar á la llegada de la lancha que vino en auxilio de los mismos acuñia.

Según parece, la causa que motivó esta escena, fué el haberse arrojado uno de los dos á salvar al otro que se estaba ahogando, y en vista de que sus esfuerzos eran inútiles, á pesar de los corchos con que se sostenía el flote, comenzó á pedir socorro, viéndose que sus fuerzas se debilitaban y que se iba á fondo con el que intentaba auxiliar, debiendo, en consecuencia, ambos su salvación al heroísmo de D. Enrique Enriquez, que, despreciando el peligro se arrojó al agua, como hemos dicho, sin tomarse tiempo ni aun para calzarse.

Cumplimos con un deber, y nos complacemos en extremo en publicar este hecho, que por sí solo revela el valor y los sentimientos humanitarios que encierra un pecho, digno por cierto de ostentar una cruz benéfica.

Arrostramos desde luego las iras del señor Enriquez, que en su modestia censurará que nosotros hagamos público su filantrópico acto; pero nos es muy grato dar publicidad á estos rasgos, nacidos en pechos nobles.

—Los servicios prestados por la Guardia municipal durante el próximo pasado mes de julio, son como siguen:

Detenidos por robo, 3; por heridas, 2; por sospechosos, 14; por estafa, 4; por descalzo á la autoridad, 3; por vagancia, 14; por mendicidad, 22; por embriaguez, 24; denunciados á los tribunales por riña y escándalo, 248; conducidos al Repeso por carecer de licencias para dedicarse á la venta ambulante, 25; por faltas al B. G. de B. G., 981; armas de fuego recogidas, 4; idem blancas, 6; servicios humanitarios, 146. Total de servicios prestados, 1,513.

—El real decreto relativo al protectorado del gobierno en la beneficencia que publica la Gaceta, dice en su parte dispositiva:

«Artículo único. La instrucción de 27 de abril de 1875 para el ejercicio del protectorado del gobierno en la beneficencia se modifica en los artículos que á continuación se expresan, y quedan redactados en esta forma:

Art. 11. Regla 6.ª El nombramiento, suspensión, destitución y renovación total ó parcial de las juntas provinciales.

Regla 8.ª Aprobar los reglamentos que las juntas provinciales y de patronos acordaren para su régimen interior.

Art. 12. Regla 2.ª Aprobar los presupuestos y las cuentas de las juntas provinciales y municipales de beneficencia, de las de patronos y de los administradores provinciales, municipales y particulares, siempre que las rentas de las fundaciones á que dichos presupuestos y cuentas se refieran, lleguen ó excedan de 500 pesetas.

Art. 13. Regla 1.ª Nombrar, suspender, destituir ó renovar total ó parcialmente en los períodos reglamentarios las juntas municipales de beneficencia, y aprobar sus reglamentos, ordenados previamente á la junta provincial.

Regla 2.ª Aprobar los presupuestos y cuentas de las juntas municipales, de los patronos y administradores de fundaciones benéficas, cuyas rentas no lleguen á 500 pesetas, después de examinados y censurados por la junta provincial.

Las demás reglas que contiene este artículo quedan subsistentes, cambiando solo su numeración.

Art. 98. A cada presupuesto acompañará una relación detallada de los bienes y valores de la fundación, especificando el capital que representan y la renta que producen, conforma al modelo núm. 2.

También se expresará si el presupuesto es de hospital ó asilo; el número de camas; el de enfermos y acogidos; el de estancias que anualmente se causen, y el coste de cada una; y si el colegio ó escuela, el número de alumnos internos y externos, especificando las plazas gratuitas y las de pago.

Art. 99. Las juntas provinciales examinarán, informarán por escrito en el ejemplar documentado, registrarán y elevarán á la directo-

ción general los presupuestos pesetas, son del gobierno Art. 105.

ráo, inform documentado en el mes de las fundaciones de 500 pesetas por período Art. 110.

nistren fondos sen de 500 pes y rendirán su y con las fo cion general, cion del ra las fundacio pesetas, son bernador, su vio exámen beneficencia

—Leemos e «Nuestro an ga hagamos ex exacta la noti un colega, con junta de letrado con motivo gobernador de concejales del yaban su cand

Con decir qu servador-liber en el distrito á no se presenta trado está lo así como es no res y presentes ducir, lo haría mismo.

Como no es q nos encarga la duda ha dado n con sana ó ino hace ocho ó die se le designaba de Valencia alg encargo espres su derecho en da y en curso l

—Un despac la Agencia Fibr cado una carta menores del cor don Alejandro H una mina coloc de Moscú.

—Leemos en «En una funci ra el viernes na, asustada por tud de cohetes, el ballero que se l a poco de des reloj había des dulce, y que en la pérdida de u

—El magnific reina para los Señora de los D mo día de la fer la tomado dos Era un regalo ando para ello da á nuestros d

—De entre los censura de sobi junio último e correspondiente obtenido premio que á continuac

En primer cu Encarnacion Ro Usach, D. Enriq premio; y D. Gil Beneyto y Serran Salvador Coneje y Galvañ y D. Fr mio.

En Rerórica y drigo, D. Amaro Muñoz y Muedr ra y D. Vicente D. José Gimenez tica.

En Geografía: D. Manuel Mora Rodríguez, D. Ed cente Prats y C D. Francisco Cl Perez y Burgos, l Vengul y D. Pedr norítica.

En Historia de cia, D. Julio Gil y Estors y D. Fra y D. Manuel Sor rítica.

En Historia un cia, D. Cándido y Morte, D. Fedo D. Francisco Bad y Sanchis, premi gual y D. Anton norítica.

En Psicología: Escribá, D. Cánd co Castells y Cub D. Angel Gomez vel y D. Manuel D. José Camp y y Gall, D. José l y Portá y D. Vicen norítica.

En Aritmética y Chigione, D. J no Muñoz y Mue premio.

En Geometría rez y Sanchez, D D. Gabriel Lope Corveró y D. Fra D. Angel Gomez Fabra, mencio En Física y Qu García, D. Anton guel Castells y C Miralles, D. Fran tomo Gascon y C En Historia na

ENRIQUE DE MELO, Doctor de Medicina.

título que heló la sangre visigoda en las venas de algunas ancianas tias del aventajado mancebo.

Por este tiempo, mientras ocurrían tales mudanzas y se realizaban los hechos referidos, venia doña Ana á vivir en Coimbra al lado de su padre.

«Aquí tienes á mi mejor y más fiel amigo, á mi compañero de trabajo en los negocios de casa; cabeza de comerciante y el corazón de príncipe,» dijo éste á aquella, presentándole el hijo del fraire de Avis. Inclínose ante doña Ana, al mismo tiempo que estrechaba afectuosamente la mano que le daba D. Manuel.

Enrique no percibía ya sueldo alguno de la casa de Oliveira, ni podía consagrar su atención á sus asuntos, ocupado como estaba con la administración de los cuantiosos bienes que heredaba.

Consultábale, empero, D. Manuel, y le daba cuenta de lo más importante que ocurría en los negocios.

estrecho más la intimidad entre doña Ana y Enrique. En breve llegaron á tratarse como hermanos; pero la afecion que la uniformidad de ciertas cualidades creara y que la diferencia de carácter desarrollara, era amor profundo, por más que ninguno de ellos lo hubiera sospechado.

Son las indoles opuestas las que mutuamente se ligan en mas apretado lazo. Obedeciendo tal vez al instinto de la perfeccion, nos parece que nos completamos mejor fundiendo nuestra existencia con aquellos que reunen las dotes de que carecemos.

El amor se asemeja en algo á las revoluciones: como ellas, nace de causas que los interesados desconocen; prepárase y se desenvuelve en el silencio, y se manifiesta en el instante en que no puede sujetarse, ni cabe dentro de la esfera de actividad en que se ha engendrado. Y cuando ese momento llega, sirve de pretexto para descubrirse el motivo más baladí é insignificante, la casualidad misma; pero su expansion es siempre proporcional á la resistencia que lo ha combatido. Así sucedió á nuestros dos jóvenes. Una noche en que Enrique, más placentero, más vivo y brillante que otras veces, estuviera á la hija del rico comerciante, ésta, mostrándose contrariada, dejó el asiento que ocupaba á su lado, y conmovida y florosa, se colocó junto á la mesa en que jugaba su padre.

Estas descortesías, estos desaires son siempre prendas de afecto; y quien los practica ya sabe las dulces compensaciones á que obliga.

Enrique, afectado por tanto rigor, se puso á

sábanle una sensación análoga á la que produce un instrumento desafiñado, entre los acordes armoniosos de la mejor orquesta, y por el contrario, los asuntos serios la impresionaban gravemente, y convidándola á meditaciones profundas, ahuyentaban de su espíritu la natural melancolía de su carácter. Y entonces desaparecía la languidez, su semblante recobrabá extraordinaria animación, sus ojos revivian, y los mismos cabellos parecían como que se dejaban sujeta de mejor grado por la blanca mano que los apartaba del rostro para que en él resplandeciera la sinceridad de los sentimientos que constituían la mas rica joya de sus cualidades morales; su alma ardía en el intenso fuego de la adhesión filial de pensamientos afectuosos, de deseos nobles, de constante benevolencia y de amor de sus semejantes, que casi siempre se cambia en repugnante egoismo bajo la presión de las desventuras y de la experiencia del mundo.

Enrique era quien sabia interesar mejor que nadie la atención de doña Ana. Para conseguirlo empleaba delicadísimo y acertado procedimiento; se identificaba con las naturales disposiciones de su espíritu, y como si deseara hacerse cómplice de su tristeza, iba poco á poco y casi insensiblemente excitando en él vehementes sensaciones de contento y entusiasmo. Pero si por casualidad olvidaba este recurso, dando rienda suelta á la alegría, entonces aquel sér parecia contraerse como una sensitiva, dando señales de patente desagrado y mortificación.

El antagonismo de caracteres tan diferentes

gurarse con toda verdad que Anita de Oliveira es la más brillante boda de provincia.»

Obligado Enrique á ausentarse con frecuencia para procurar por su dilatada hacienda, celebraba ya con D. Manuel las conferencias mercantiles que antes eran casi diarias; ni el rico comerciante se atrevía á entretener con los negocios al descendiente de los Britos y Abrens, al sucesor en el pingüe mayorazgo de Alpuñllon.

Quando Enrique se despedía de la reunión, las noches que iba á casa de D. Manuel, solía exclamar éste exhalando un profundo suspiro.

«¡Qué grande hombre para los negocios se pierde en este jóven! ¡Que lástima que sea tan hidalgo y tan rico!

Enrique adivinaba los sentimientos de su amigo Oliveira, al que profesaba extraordinario respeto; le estimaba porque conocia su alma noble y honrada, é inspirado por la gratitud que le debía, solía aconsejarle con prudencia y sinceridad.

Quando los asuntos de Enrique entraron en su cauce natural y se normalizaron, y podia permanecer más tiempo en Coimbra, entonces era él quien provocaba las conferencias con su antiguo protector, consideración que devolvía la alegría al ánimo un tanto abatido del anciano negociante.

Su corazón se benecía de júbilo al tener á Enrique á su lado tratando los negocios de la casa.

Por otra parte, se estableció tambien estru-

CORREO DE MADRID.

1 AGOSTO.

El Cronista, queriendo hacer comparaciones entre el partido fusionista y la falange liberal conservadora...

Sagasta ni puede mediar ni puede obrar sino en disidencia con las tres cuartas partes de los fusionistas...

Un diario con-ervador cuyo nombre no queremos citar por que no padezca su prestigio...

El diario a que aludimos tiene un jefe ilustre y debe comprender lo poco plausible que es abusar de armas de mala ley...

La Integridad de la Patria publica en su número de ayer varias epístolas dirigidas al señor ministro de la Gobernación...

«Papeles son papeles, cartas son cartas...» El Sr. Castelar saldrá de Madrid el día 4...

Se dice que va en busca de la campana que pintó Casado, con el decidido propósito de tocarla.

El Cronista nos manifiesta que el país independiente votará a los candidatos conservadores.

Se equivocó nuestro colega; nosotros no podemos experimentar dolor de ningún género.

El Iris, sociedad recreativa. Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 4 del corriente.

Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de señora en contaduría el miércoles 3...

Junta de las Escuelas de Artesanos. Patronato de Aprendizajes de Valencia.

El Iris, sociedad recreativa. Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 4 del corriente.

Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de señora en contaduría el miércoles 3...

El Iris, sociedad recreativa. Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 4 del corriente.

Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de señora en contaduría el miércoles 3...

El Iris, sociedad recreativa. Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 4 del corriente.

Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de señora en contaduría el miércoles 3...

El Iris, sociedad recreativa. Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 4 del corriente.

Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de señora en contaduría el miércoles 3...

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. La Invencción del cuerpo de San Esteban, mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de Guzman.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Empezian en la iglesia del Hospital general; se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 3 de agosto de 1881. Párase: los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día: D. Leopoldo San Martín, teniente coronel comandante de San Fernando.

Hospital y provisiones, sexto capitán de España. Paseo de enfermos y conducción de las altas á sus cuartos y barbería al hospital, España.

P. A.—El capitán primer ayudante, Castro.

En virtud de providencia acordada por el señor juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad...

Para el remate se ha señalado el día 24 de agosto próximo y once horas de la mañana...

Valencia 30 de julio de 1881.—Salvador Perles.

Hospital provincial de Valencia. Hoy miércoles 3 del próximo agosto, á las cinco de la tarde...

Valencia 30 de julio de 1881.—El secretario organizador de las corridas.—El secretario contador, Francisco Marin.

El Iris, sociedad recreativa. Esta sociedad celebrará función dramática el jueves 4 del corriente.

Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de señora en contaduría el miércoles 3...

Valencia 2 de agosto de 1881.—El secretario general, José Soliveres.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados en este puerto el día 1.º de agosto de 1881.

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco Senti, de Benicarló con efectos, 20 tripulantes y un pasajero.

Vapor esp. Vinuesa, de 297 t.; capitán D. Federico Molins, de Barcelona con efectos, 25 tripulantes y 21 pasajeros.

Vapor esp. Nuestra Señora de los Angeles, de 16 t.; patron José Oborté, de Barcelona en lastre y 5 tripulantes.

Vapor esp. Náyida, de 687 t.; capitán D. Juan Zaragoza, de Barcelona con efectos, 23 tripulantes y 79 pasajeros.

Laud esp. Virgen de Buenagua, de 20 t.; patron Bautista Mengual, para Burriana en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Virgen del Pilar, de 38 t.; patron José A. Gorgonio, para Barcelona con efectos y 6 tripulantes.

Laud esp. Immaculada Concepcion, de 62 t.; patron Vicente Pascual, para Cartagena con aduquines y 6 tripulantes.

Vapor esp. Activo, de 49 t.; capitán D. Manuel Lliso, para Columbretes con efectos de faro y 7 tripulantes.

Laud esp. San Antonio, de 33 t.; patron Antonio Rusó, para Málaga con efectos y 6 tripulantes.

Vapor inglés Mintha, de 809 t.; capitán mister Hall, para Galpói en lastre y 17 tripulantes.

Vapor esp. Francoli, de 1.260 t.; capitán don Martín Idoyaga, para Málaga con efectos y 18 tripulantes.

Vapor esp. Vinuesa, de 297 t.; capitán D. Federico Molins, para Sevilla y escala con efectos, 25 tripulantes y 5 pasajeros.

Vapor esp. Náyida, de 687 t.; capitán D. Juan Zaragoza, para Málaga y escala con efectos, 23 tripulantes y un pasajero.

Vapor esp. San Fernando, de 960 t.; capitán D. José A. Martínez, para Sevilla y escala con efectos, 28 tripulantes y 4 pasajeros.

Partes telegraficas. Paris 1.º.—Hoy se conoce exactamente la réplica del ministro de Estado de España á la última nota francesa sobre los sucesos de la provincia de Orán.

El gobierno español no acepta en manera alguna la paridad entre las guerras carlista, cantonal y de Cuba, con los desastres ocurridos en las inmediaciones de Saida.

Los perjuicios que sufrieron los ciudadanos franceses á consecuencia de dichas guerras pudieron evitarse, pues hubo tiempo para rehuirlos.

En cambio, los españoles, que al anupero de la bandera francesa se dedicaban á una explotación que tanto contribuía al acrecentamiento de la riqueza argelina...

Además, el mismo gobierno francés, al separar de sus mandos á varios jefes de las columnas encargadas de perseguir á los insurrectos...

España no puede castigar á los autores de la matanza de Saida. Esta misión está encomendada á Francia, la cual, siendo fuerte y poderosa...

No admitiendo el gobierno español la paridad entre las insurrecciones carlista, cantonal y cubana, con el levantamiento de los árabes del Sur de la Argelia...

El gobierno español insiste en pedir que se resarzan los daños causados á los españoles residentes en la provincia de Orán...

ÚLTIMA HORA. Servicio particular de EL COMERCIO. Paris 1.º (12,35 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 24,81.

Paris 1.º.—El príncipe Napoleón ha dirigido al comité electoral bonapartista una carta, en la que pide la revision de la Constitución francesa.

Dublin 1.º.—El Sr. Siratsn, rico propietario del condado de Cork ha fallecido á consecuencia de un tiro de escopeta que le han disparado en su casa.

San Petersburgo 1.º.—El emperador y la emperatriz de Rusia pasaron ayer revista á las tropas en Moscú.

El acto estuvo brillantísimo y muy concurrido. Paris 1.º.—Esta tarde se reunirán en el ministerio de Estado las comisiones de Francia, Suecia y Noruega para ultimar las negociaciones del nuevo tratado de comercio y navegación.

Londres 1.º.—En estos momentos se encuentran navegando con rumbo á las plazas comerciales de Inglaterra 253 naves con cargamento de trigo.

bellas, D. Pedro Orlandis y Despuig, D. Enrique Gonzalez y Martí, D. Eduardo Vitoria y Miralles, D. Pedro Parras y Blazquez, D. Manuel Iranzo y Benedito y D. Antonio Gascon y Cubells...

En Fisiología ó Higiene: Doña Amelia Perales y Garcia, D. Francisco Garcia y Ausaldo, D. Pedro Orlandis y Despuig y D. Eduardo Vitoria y Miralles, premio.

En Agricultura elemental: D. Juan Calvo y Escrivá, D. Cándido Guillen y Millá y D. Eduardo Vitoria y Miralles, premio; y D. Pedro Orlandis y Despuig, mención honorífica.

En Geografía y estadística comercial: D. Salvador Conejero y Mancho, premio. En Prácticas de contabilidad: D. Enrique Montfort y Sancho, premio.

En Economía política y Legislación mercantil: D. Ricardo Redondo y Ferrer, premio. En Francés: D. Miguel Castells y Cubells, don José Fuster y Tomás, D. Antonio Gascon y Cubells y D. José Campá y Sanmartí...

En Inglés: D. Manuel Pastor y Blanes, premio. En Geografía ampliada: D. Gabriel Lopez y Vicente, premio. En Topografía y su dibujo: D. Emilio Pastor y Doria, premio.

En Dibujo geográfico ó hidrográfico: D. Emilio Pastor y Doria, premio. En Química aplicada á las artes: D. Cándido Guillen y Millá y D. Francisco Garcia y Ausaldo...

En Mecánica industrial: D. Manuel Gomez y Cano, mención honorífica. En Dibujo lineal: D. Bernardo Mesequer y Grauell, mención honorífica.

Premio extraordinario consistente en el título de perito químico, D. José Ballester y Marina. Reciban nuestros plácemes estos aventajados alumnos, que con su aplicación han sabido ganarse tan señalados premios.

Por iniciativa de la reina de los últimos Juegos Florales, doña Isabel de la Cerda de Andueza, y respondiendo á la escitación que en dicho acto hizo el Sr. Amorós, han quedado designadas para formar la junta encargada de recoger donativos para los pescadores de Nazaret...

Marquesa de Casa-Ramos, condesa de Rótova, vizcondesa de Betera, baronesa de Liatri, doña Concepcion Valarino de Ruiz Capdepon, doña Rosario Rojas de Caro, doña Celerina Pardo de la Gasta de Pascual y Genis, doña Carmen Galiano de Nuñez Robres, doña Rafaela Martí de Villalon, doña Jesusa Abargues de Mascarós, doña Juana Leró de Caruana, doña Antonia Lechon de Martínez Borouat, doña Pilar Gomez de Conejos, doña Amalia Miralles de Miracle, doña Rosa Ferrer de Plegamans de Garcia Caro, doña Teresa Marqués de Devesa, doña Dolores Manglano de Amorós, doña Dolores Falco de Lorente, señorita doña Rosa Royo, señora doña Josefa Galiana de Martínez de Valajo...

ción general en todo el mes de mayo siguiente los presupuestos que lleguen ó escedan de 500 pesetas, sometiendo los demás á la aprobación del gobernador.

Art. 105. Las juntas provinciales examinarán, informarán por escrito en el ejemplo indocumentado y elevarán á la direccion general en el mes de setiembre siguiente las cuentas de las fundaciones cuyas rentas lleguen ó excedan de 500 pesetas...

Art. 110. Las juntas de patronos que administran fundaciones cuyas rentas lleguen ó pasen de 500 pesetas, presentarán sus presupuestos y rendirán sus cuentas, en los mismos periodos y con las formalidades prevenidas á la direccion general...

—Leemos en La Correspondencia de España: «Nuestro amigo el general Salamanca nos ruega hagamos constar que es completamente inexacta la noticia que reproducimos anoche de un colega, consiguiendo se habia dirigido á la junta de letrados del partido liberal-conservador con motivo de no haber dado posesion el gobernador de Valencia, Sr. Capdepon...

—Un despacho expedido en Nueva-York, de la Agencia Fbra, dice que el Herald ha publicado una carta de Hartmann contactando los pormenores del complot para asesinar al emperador Alejandro II, por medio de la explosion de una mina colocada bajo los rails del ferro-carril de Moscú.

—Leemos en un periódico el siguiente suelto: «En una funcion de fuegos artificiales celebrada el viernes último en Santander, una serpiente, asustada por un repentino disparo de multiplis de cohetes, se abrazó fuertemente á un caballero que se hallaba á su lado.

—De entre los alumnos que han merecido la censura de sobresalientes en los exámenes de junio último en nuestro Instituto provincial, correspondientes á los estudios generales, han obtenido premio ordinario, previa oposicion, los que á continuación se expresan:

En primer curso de Latin y Castellano: doña Encarnacion Ros y Martí, D. Manuel Morató y Usach, D. Enrique Sanchis y Tarazona, D. Manuel Badia y Gil y D. Emilio Abiol y Rodrigo, premio; y D. Ginés Almagro y Vengut y D. Luis Beneyto y Serrano, mención honorífica.

En Retórica y Poética: D. Rafael Mollá y Rodrigo, D. Amaro Alufre y Dueso, D. Severino Muñoz y Muedra, D. Antonio Gomez y Barberá y D. Vicente Maiques y Estors, premio; y D. José Gimenez y Caballero, mención honorífica.

En Geografía: doña Encarnacion Ros y Martí, D. Manuel Morató y Usach, D. Emilio Abiol, y Rodrigo, D. Eduardo Burgos y Gomez, D. Vicente Prats y Campos, D. Manuel Badia y Gil, D. Francisco Climent y Navarro y D. Salvador Perez y Burgos, premio; y D. Ginés Almagro y Vengut y D. Pedro Colchá y Viñoles, mención honorífica.

En Historia de España D. Jesus Aguilar y Garcia, D. Julio Gil y Morte, D. Vicente Maiques y Estors y D. Francisco Badenas y Soler, premio, y D. Manuel Soriano y Noguera, mención honorífica.

Gabinete médico-homeopático. D. Juan de Villarrasa, 3, principal. Horas de consulta, de dos á cuatro.

Aviso á los enfermos. El gabinete de curacion de enfermedades secretas y padecimiento de la matriz, instalado desde hace tres años en la plaza de San Bartolomé, núm 5, se ha trasladado á la calle del Rey D. Jaime, núm 4, principal, frente al teatro de la Princesa. Las horas de consulta son de once á tres.

VENTA de una escalera de madera espiral. Se podrá ver, calle de Sogueros, núm. 29, esquina a la de la Jordana, núm. 7.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39, -Madrid.

Aviso importante.

Una señorita francesa, de distinguida familia, que habla español, educada en el extranjero, residente en París, desea entrar de profesora de francés, canto y piano, bien en una casa particular o bien en un colegio de enseñanza superior. Para más informes, dirigirse a la Administración de este periódico.

Traslado.

Trasladado convenientemente el establecimiento de litografía y estamperia de A. P. A. desde la calle de Colon, núm. 46, a la de Espinosa, núm. 8, ensanche de Cuarte, continúa sirviendo a su favorecedores y les ofrece cuantos artículos se conocen útiles a la litografía, con un gran surtido papeles, inglés para lavado y acuarela y colores de las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania y Francia, con algunas piedras de Munich de varios tamaños.

Primer diccionario etimológico español por D. Roque Barcia.

Por fallecimiento del suscriptor, se ceden los 58 cuadernos publicados en dicha importante obra, con el 25 por 100 de rebaja. Daran razón en la administración de este periódico.

PILDORAS DE PODOFILINO. El Podofilo es el purgante favorito por las celebradas métricas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo mejor para el estómago, el primero de los antidiarreicos y como colagogo no disminuye el vigor de este medicamento. Cada caja contiene 12 píldoras. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Albino Aliño, plaza de Cajeros.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Fráctense, y recíbranse con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. -Barcelona.

REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horriblos, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado. Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M., -Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente a la de Padilla.

EL ROB LECHAUX. Fuerzas y Vigor para todos. UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!! El gran purificador de la Sangre. CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA. Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos. Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tuñores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados. - Exhábese sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. - Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Gatien, 161, Burdeos.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor. Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFÉS. Los únicos premios EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS. PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID.

ZAPATERIA DE VICENTE AMORÓS. Calle de San Vicente, núm. 125, frente a San Gregorio. En este acreditado establecimiento, durante la presente temporada de verano, se hace una grande rebaja de precios en todas clases de calzado, y en especial en un variadísimo surtido de zapatos que hay de última novedad para señoras, niñas, niños y caballeros. Todos los materiales que se emplean en la confección de dicho calzado son de primera clase, y en cuanto a su solidez y buena forma, lo tiene ya de sobra acreditado este establecimiento en los muchos años de existencia que lleva.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS. Interesante para la colonia americana de esta. La renombrada Magnesia Aereada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida también en nuestra Península, como remedio eficazísimo para curar la indigestión, irritación, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retención de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hállase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiari, calle Alta, 31, junto a las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

SOCIÉTÉ SAINT-GOBAIN CHAUNY ET OREY. Abonos químicos de San-Gobain. Venta con garantía real y efectiva. - Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé. GUANO SAN-GOBAIN. Abono completo intensivo y superior al del Perú. Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc. Composición: Amoniaco de 8 a 9 por 100. Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 a 22. POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 a 4 1/2. Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. los 100 kilogramos Al por menor 135 rs. 1/2 mos.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 10. Fosfatos, todos asimilables. . . 20 a 22 id. Nitrógeno. . . 2 por 100. Precios. De 30.000 kils. en adelante. . . 106 rs. los 100 kils. Al por menor. . . 112 rs. 1/2 lógramos. ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfatos de cal. - Sales de potasa. - Sulfato de amoniaco. Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta. Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc. Se curan con el Enoadado rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa. Exito Seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, a donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

GUANO DEL PERU. Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias. Precios: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilogramos. en partidas menores 135 rs. los 100 kilogramos. Al contado tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía.

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Suscripción para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 24 ptas. Trimestre 11 ptas. LA MODA ELEGANTE. Ediciones de 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª. Un año pesetas 40 30 20 15. Semestre id. 21 16.50 10.50 8. Trimestre id. 10 8.50 5.50 4.25. Todo suscriptor a la "Ilustración" que desee recibir "La Moda Elegante," rebajará el 25 por 100 de esta última. Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

Agua y Polvos Dentífricos DEL DOCTEUR PIERRE de la Facultad de Medicina de París. 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS. Curación pronta, segura y radical. Consulta, de 12 a 2 de la mañana. Calle de Clarachet, núm. 46, piso segundo.

LA CENTRAL. Compañía anónima de seguros a prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor. SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864. RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880. Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS. Capital social. Rvn. 40.000.000. Reservas. » 2.710.104.84. Primas a cobrar. » 43.867.715.04. Total. Rvn. 86.577.819.88.

LA CENTRAL. Desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos. Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879. Rvn. 42.612.361.672. Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado a 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de Rvn. 57.990.854.12.

Para más informes dirigirse a los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Ceuzeles, sin número, principal.

Viruela (Pigota). El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las eruptivas febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

ASMA. Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, costales, tisis en primer grado, etc., se curan con los marcos villosos.

CIGARRILLOS CLIMENT. La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. Seis años de feliz éxito! Se venden a 8 rs. caja: en Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente a la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al cabalillo de San Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso. - Alburquerque: D. Magin Font. - D. Miguel Fabia. - Alcira: D. José Camps. - Benifayó: D. Ignacio Sureda. - Burriana: D. Domingo Forner. - Carcagente: D. José Pallas y D. Manuel Comera. - Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat. - Denia: D. M. D. Pedro Cubells. - Gandía: D. Antonio Buada y D. Vicente Espinós. - Gerona: D. Mariano Durán. - Requena: D. Canuto Gil. - Sueca: D. Ernesto V. - Tarragona: D. Mariano Cubells. - Tiel: D. Joaquín Vidal.

NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia. CONTIENE: 1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma. - 2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgación. - 3.º El texto íntegro de la ley reformada. - 4.º Detallarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio coactivas de ferro-carriles. - 5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre el derecho de hipoteca. - 6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre la Ley hipotecaria para constituir, ampliar o liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesión y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotación de legítimos y demandas. - 7.º Ley de 2 de diciembre de 1872, sobre las obligaciones del Banco hipotecario español. - 8.º Ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda. Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías. Los pedidos se dirigirán a la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

PERSIANAS. Se fabrican las de galon de todos sistemas y un completo surtido de verdaderas catalanas fabricadas especialmente para esta casa. Perfección y Economía. Se pintan y componen toda clase de persianas. Esterería de Francisco Mas, Caballeros, 5.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe. EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALS. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, el viente, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. - En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, San Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO. POLVOS AROMÁTICOS Y ANTI-ACIDOS DE ARTIGUES. Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia a acidarse, ó sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva a la salud, ni contienen ácido salicílico, hoy día tan empleado para la conservación de los vinos. Sus buenos resultados los acredita el extraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y de otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs., hay suficiente para 100 cántaros de vino, ó sean mil litros, ó sean ocho cargas. Tomado en cantidad, se hace una rebaja. Depósitos: en Játiva, botica central del autor, D. Serapio Artigues; Valencia, botica de Miner, frente al teatro Principal; D. Vicente Gonzalez, Maldonado, 48; Nules, botica de Girónes y D. Andrés Martínez, plaza de San Roque, núm. 1; Barcelona, Carmen, 23, farmacia del Dr. Camabella; Málaga, Cisneros, 43, tienda, y plaza Arriola, 9; Madrid, botica de Borell, Puerta del Sol, y Almacén de Drogas de Chavarri, plaza Antonio Martín; Greus, D. Pedro Caselles; Lérida, farmacia del D. Vicen; Logroño, farmacia de D. R. Sanchez; Cáceres, farmacia de D. J. Martínez.

Iguana-Marine-Guano. Marca de origen. GUANO ÓRGANICO Superior al del Perú. (Agricultores!) La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera. El Iguana-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azucar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas. Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos. Ensayad el Iguana con arreglo a nuestras instrucciones, y vereis como en los arrozales el agua no lo arrastra. Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras a bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga. Composición: Amoniaco de 9,50 a 10 por 100. Fosfatos de 20 a 22 por 100. Precios de venta tomando el guano en la balsa. Por mayor. 120 rs. los 100 kil. menor. 125 " id. Para los pedidos, dirigirse a los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites. Gran descuento a los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante. Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 5 de abril de 1881. Teruel Hermanos y Compañía.

Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.º. EL STATIRA para Londres cargará en Denia hacia el 3 de agosto. EL EUROPA para Londres cargará en Denia y Jábea hacia el 9 de agosto. El magnífico vapor "CORSCAN" para Liverpool cargará en Denia el 4 de agosto fijamente. Consignatarios: Sres. Dari y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo. en Denia, D. Agustín Aranda. Agentes en Jábea Sres. Albi y Casabó.

EL DURO saldrá el 8 del actual para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarsa, núm. 21.

EL JOSE PEREZ saldrá el 3 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

EL SEGOVIA saldrá el 3 de agosto para Barcelona, San Feliu, Cete y Marsella. Consignatario: D. J. B. Basterrechea calle del Gobernador Viejo, núm. 1, entre-suelo.

Los últimos del timbre

AI

VAL

Uno de mas trascendentes bierno, por futuro han líticos de las persona reses en el notable incó primé com misma ha manera de lecer en la do, ha veni de las mas Para su m ha sido ent épocas, ate un partido, ciones del n en absoluto mos debiera lo en afecció oyendo los diera suger hombres de crpciones q dad, cualida presentación expresion qe ciudadanos. anteriores e los pueblos, puñaban las ponden los a, y los im sus intereses desde é in sus tuiores, gados de ad miento y des sos levantar rales y por e corta. Ansios miras ambicio una política reasumir en para de ese que aspiraba públicos, co trumentos ci ros proyectos

Así se com entonces pre el número de al Congreso y mitir a las op época tener m distrito: para de padre grav promesa del de la primera No podemos cordar tantos sable se hacía ha llegado co

Por lo misi les todos curaficamos del pamos de que ñor Sagasta, prudencia y ti intereses de la neutralidad á empeñarse en las urnas o que la mas lig miento de los influir en el fin nes, que com res de provin que su deber mites de; u es el objeto de su pedir por meo malias que tar no lejano.

Tengan, pu dos los españ los representa cion de miras no ha de perm de superiores, cumplimiento próxima camp lo contrario, su reciendo su ciones que le traidor.

Está llamand culos políticos responsal del aquel acreditad sieur Blowitz do las notas ca Francia y Espa conducta de u Harto conoci hechos, para ellos, pero la narse.